



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 MAY 2020

Recibido.....752.....Hs.

Exp. N°.....38575.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, contemple la posibilidad de interceder ante la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), a fin de que la misma regularice la situación de deuda con las casas de acompañamiento y asistencia para personas en situación de consumo problemático de la provincia, con quienes tenga conveniados recursos de contención, específicamente los pautados con la institución "Red Puentes", para que la misma pueda seguir generando sus prestaciones en salud y acompañamiento integral. Asimismo, se solicita que el Poder Ejecutivo designe a la persona responsable de dicha Agencia, y solicite a la brevedad un informe de sus actuaciones en el abordaje de la temática, realizadas desde el comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en adelante.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En las Ciudades de Santa Fe y Rosario de nuestra provincia, se encuentran funcionando 3 Casas de Red Puentes: dos centros de día para el abordaje del consumo problemático, y una casa de nocturnidad, que aborda a las personas que se encuentran en situación de calle. Red Puentes es parte del Programa de CAAC de SEDRONAR, cubriendo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

circuitos de acompañamiento integral en salud, tanto de día como de noche, con equipos interdisciplinarios, donde se trabaja principalmente con jóvenes de los sectores populares.

Estas casas han tenido un rol fundamental en el marco de la actual emergencia sanitaria, ya que han hecho posible que aquellas personas que no pueden acceder a los espacios y recursos necesarios para cumplir con el Protocolo de Aislamiento Social Obligatorio, lo hagan en condiciones de cuidado colectivo e higiene. Allí muchos jóvenes de ambas ciudades pueden cumplir la cuarentena, higienizarse, alimentarse, tramitar los documentos que certifiquen su identidad y los permisos correspondientes para circular en base a su actividad o situación particular.

Cabe destacar que, en esta materia de abordaje, no existen casas ni otros tipos de dispositivos de carácter público estatal en el ámbito de la Provincia, a las cuales la población en riesgo pueda asistir, por lo cual las casas de acompañamiento comunitario se vuelven esenciales para quienes no pueden costear tratamientos de abordaje integral de consumos problemáticos. A esto se suma que hay más casas de acompañamiento conveniadas en el marco del mismo programa, que se encuentran en la misma situación de acreedoras de la Provincia. Las mismas también son parte de la red de Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAACs) de SEDRONAR.

Actualmente, APRECOD (Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones) adeuda a la Red, cuotas pactadas en convenios generados en el marco del programa “Redes de Cuidado”, creado a través del Decreto 5133/16 en el ámbito de dicha Agencia.

Dichos convenios datan de 2019, y aún no ha regularizado la situación de los nuevos convenios para el corriente año, con los que se habían comprometido políticamente.

Los recursos adeudados, en este contexto de crisis social y económica, son esenciales para el sostenimiento de dichos espacios, ya que con ellos se sustenta la alimentación, higiene y el acompañamiento en general de la población ya referida, así como alquileres de los espacios físicos y, principalmente, salarios de las trabajadoras y trabajadores de la salud y comunitarios que allí desempeñan sus tareas. Sin estos ingresos, los dispositivos quedan librados a una situación brutalmente crítica.

Desde los espacios en cuestión, entienden que la falta de estos cumplimientos se encuentra relacionada con el hecho de que aún no se haya designado al responsable político de la Agencia, lo que implica que no haya una persona con la firma adjudicada para ejecutar dichos pagos.

Esto coloca aún en una situación más crítica a la población que se encuentra atravesada por esta problemática, ya que no se cuenta con ningún mecanismo de contención ni responsable estatal que pueda brindar algún tipo de respuesta para la misma.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante lo expuesto, solicitamos que se interceda mediante los mecanismos institucionales pertinentes, a exhortar a la APRECOD a regularizar la deuda que se esboza a continuación:

-Convenio n° 9530, registrado en fecha 01/07/2019
Resolución M.G. y R.E. N° 0562
Nro de Expediente 0101-0286087-7
Asociación Civil Movimiento Social y Cultural El Pozillo.

Dicho convenio tiene una duración de ocho (8) meses a partir del 1 de mayo de 2019, abonando el gobierno el monto total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), monto que será abonado en cuatro (4) cuotas bimestrales y consecutivas de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00). Se adeudan cuotas de noviembre y diciembre de 2019.

-Resolución M.G. Y R.E. N° 0268
Nro de Expediente 0101-0282706-7
Asociación Civil "Causa y Efecto"

Dicho convenio establece el pago total de la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$1.440.000,00), a asignarse en el marco del programa nombrado anteriormente. Se deben cuotas de noviembre y diciembre de 2019.

A estos expedientes se suman otros 6, que se encuentran con estos mismos obstáculos en el marco de la mencionada Agencia, y que son eslabones importantes de la red de Casas en la provincia: son quienes hoy, ante la falta de dispositivos estatales, se encuentran abordando la problemática en toda su magnitud.

Desde los dispositivos ya mencionados, se produjeron distintas intervenciones exhortando a la Agencia a emitir algún tipo de respuesta ante la problemática. Las recibidas hasta la fecha, por parte del responsable administrativo de dicha Agencia Gustavo Vogel, no resuelven las deudas, sino que no hacen más que dilatar los tiempos de pago con respuestas insuficientes.

En concreto, se realizó una nota al referente administrativo, quien sostiene "se encuentran retomando tareas en la nueva órbita del Ministerio de Desarrollo, y en general en toda la administración". Desde allí, proponen poner en circuito los convenios respectivos, pero sólo por un período inicial de enero a junio del corriente año. No se contemplan deudas del año 2019, y deja a los dispositivos frente a una enorme incertidumbre por lo que resta del presente año.

Se entiende que los cambios administrativo-burocráticos no pueden obturar el ejercicio del deber social y la garantía de derechos de la ciudadanía, sobre todo cuando se trata de problemas tan acuciantes como el consumo problemático de sustancias y la situación de calle, con especial foco en este contexto de pandemia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**